



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
SECRETARIA DE POSGRADO

Resumen extendido de Tesis Doctoral en Psicología

**Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. El Derecho a la
Ciudad como herramienta de inclusión social en las ciudades de
México D.F. y San Pablo**

Autor

Eduardo Viera

Director

Dr. Elio Rodolfo Parisí

2019

RESUMEN

Presentamos el Derecho a la Ciudad, como propuesta teórico-práctica y, fundamentalmente, como herramienta de inclusión social en nuestro continente. En un contexto de urbanización creciente nos parece urgente e imprescindible pensar nuestras vidas cotidianas en la ciudad para construir estrategias que cooperen en vida digna para todos/as en los espacios de todos/as. En ese sentido, se presenta en esta tesis la propuesta de Henry Lefebvre (1968) y los desarrollos que en el continente se han elaborado a partir de la construcción de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2005). Trabajamos específicamente con las ciudades de México y São Paulo, en tanto urbes paradigmáticas en el continente por tamaño y urbanización. “Ciudades globales” (Sassen, 1999), “ciudades difusas” (Monclus, 1998), “ciudades red” (Huntington, 1997)...ciudades que intentan responder a los dictados naturalizados del neoliberalismo y que ponemos en cuestión desde un enfoque en psicología política, considerando sujetos y subjetividades producidas y rebeladas ante el estado de cosas. Proponemos comprender cuanto y de qué manera el Derecho a la Ciudad ha sido, es o puede ser una herramienta para la inclusión social de todos los urbanitas y cooperar en la visibilización de esta problemática, en tanto importante analizador de emergentes y emergencias de nuestras sociedades (periferización, inseguridad, fragmentación y segmentación social y cultural, aislamiento, miedo, patologías). Proponemos la investigación sobre esta problemática desde la Psicología, aportando otras miradas, articuladoras a las que se vienen realizando desde otras disciplinas y movimientos sociales diversos.

Los procesos de urbanización han sido uno de los fenómenos característicos del pasado siglo. Se calcula que en este nuevo milenio más de la mitad de la población mundial vive en ciudades y, según las previsiones acordes a los crecimientos poblacionales y los procesos de movilidad humana, en el 2050 la tasa de urbanización a nivel mundial llegará a un promedio del 65%. Harvey (2009) afirma, “si esta crisis es fundamentalmente una crisis de urbanización, entonces, la solución debería ser la urbanización, y ahí es donde la lucha por el Derecho a la Ciudad es fundamental, puesto que tenemos la oportunidad de hacer algo diferente” (p. 3)

En nuestro Continente los acelerados procesos de urbanización, con una planificación escasa o sostenida en la lógica del mercado, remarcan más aún las desigualdades sociales, culturales y políticas de sus habitantes. Las franjas de inclusión y exclusión se profundizan, fragmentando y segmentando la convivencia social y la vida cotidiana. La ciudad se presenta en núcleos aislados, muchas veces apenas encontrados desde la desconfianza, el enfrentamiento o el miedo. Los espacios públicos se desertifican y las casas se enrejan naturalizándose una serie de formas o modos de vida que incluyen la exclusión, ya no sólo del otro, sino de espacios y territorios. Seguramente, estos fenómenos producen subjetividades y sujetividades (Acosta, 2005) específicas que transforman la vida cotidiana y los modos de convivencia social. En tal sentido, trabajar con el Derecho a la Ciudad nos parece sustantivo a la hora de pensar otras formas y posibilidades de una auténtica inclusión social. A lo largo de la tesis nos vamos preguntando sobre este derecho, en cuanto herramienta específica que coopere en ese objetivo. En el Derecho a la Ciudad, sus contenidos y propuestas, aparecen definidos múltiples problemas o problemáticas que se manifiestan como emergentes urgentes para nuestras sociedades y sus posibilidades de construir otros “mundos necesarios y posibles”¹ y, agregaríamos, imprescindibles.

Ortiz Flores (2008, p. 126) dice “Los problemas urbanos no son un conjunto de dificultades aisladas e independientes, sino que surgen de las estructuras económicas, políticas y sociales fundamentales de las ciudades y sociedades donde existen.” Estos procesos favorecen la proliferación de grandes áreas urbanas en condiciones de pobreza, precariedad y vulnerabilidad ante los riesgos naturales. Las ciudades están lejos de ofrecer condiciones y oportunidades equitativas a sus habitantes. La población urbana, en su mayoría, está privada o limitada –en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad– para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos. Contribuyen a ello políticas públicas, que desconocen en la mayoría de los casos los aportes de los procesos de poblamiento popular en la construcción de ciudad y de ciudadanía, violentando la vida urbana (Preámbulo de la versión actual del proyecto de Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, Septiembre 2004, p. 1).

El concepto de Derecho a la Ciudad fue definido por Henri Lefebvre en 1968

“Le droit a la ville ne peut se concevoir comme un simple droit de visite ou de retour vers les villes traditionnelles. Il ne peut se formuler que comme droit a la vie urbaine, transformée, renouvelés” Lefebvre, 2009, p. 108) Que la Ciudad, la realidad urbana, sea entonces “... destinée aux « usagers » et non point aux spéculateurs, aux promoteurs capitalistes, aux plans des techniciens... “(Lefebvre, 2009/1968, p. 118)

En nuestro continente se puede registrar un incremento de movilizaciones por este derecho y la ejecución real de políticas públicas que lo efectivizen, fundamentalmente en países como México, Ecuador y Brasil. Durante mucho tiempo, las luchas y reivindicaciones históricas por mejorar las condiciones de vida se restringieron fundamentalmente a lo socio-económico, esgrimiendo como bandera de lucha la necesidad de mejor redistribución de riquezas para obtener “buena vida”. En las últimas décadas –cada vez con mayor profundidad- se registra la importancia de actuar sobre las injusticias procedentes de un modelo cultural que excluye y produce víctimas (Hinkelammert, 1984; Rebellato, 2000). En este sentido Guerrero Cossio plantea...

La sociedad actual, sometida al desempleo estructural, a la disminución de tributos privados al Estado, a la inequitativa distribución del ingreso, que produce creciente exclusión social, adquiere carácter sistémico y redefine las relaciones sociales. En este sentido las políticas sociales no se ponen a la altura de los fenómenos actuales y no alcanzan a resolverlos, aun en las sociedades nacionales más progresistas (Guerrero Cossio, 2001, p. 130)

El Derecho a la Ciudad aporta visibilidad sobre la urbanización y “lo urbano” como aspectos problemáticos a enfrentar en el conflicto y el cambio social. Este derecho es mucho más que la libertad individual de acceder a recursos urbanos: es un derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad. Es un derecho colectivo pues esa transformación de la ciudad y nosotros, depende inevitablemente del ejercicio de un poder

común y plural para remodelar los procesos de urbanización. Dice Harvey (2008) “La libertad de hacer y rehacer nuestras ciudades y a nosotros mismos es, como quiero demostrar, uno de nuestros derechos humanos más preciosos, pero también uno de los más descuidados” (p. 23)

La preocupación por la convivencia social se manifiesta con urgencia, pues nuevas formas de convivencia parecen explicitarse en el miedo y la desconfianza del otro, impidiendo una cohabitación ciudadana fluida y constructora de proyectos colectivos. Por ello nos parece de fundamental importancia considerar subjetividades y sujetos que se producen en las actuales lógicas de urbanización y registrar conceptos y prácticas que aportan hacia otras formas de vida y reproducción de ella. Consideramos que sistematizar y problematizar planteos específicos del Derecho a la Ciudad - discutiéndose y reelaborándose en la última década desde los Foros Sociales y a partir de la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad - genera aportes a procesos de transformación social y a una salud conceptualizada desde un sentido integral y, por tanto, profundamente político. Nuestra disciplina puede y debe cooperar desde sus saberes a esos propósitos. Hablamos entonces, de una psicología política, situada y comprometida con la vida cotidiana y las mayorías de nuestras poblaciones. Con esta investigación esperamos contribuir a la comprensión de los desarrollos de este derecho en nuestro continente y, específicamente, en las ciudades de México y São Paulo, en tanto ciudades paradigmáticas de urbanización masiva y en varios aspectos caóticas. En ellas las contradicciones y alienaciones de la vida urbana se expresan en su más cruda realidad pero, también, han sido ciudades donde se han logrado, junto a otros países como Ecuador, avances importantes en la institucionalización del Derecho a la Ciudad (Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad - 13 de julio de 2010; Estatuto de la Ciudad en Brasil – 2001).

Pretendemos cooperar, desde la investigación, en la promoción de procesos de inclusión social en nuestro continente, a partir de la discusión y problematización de diversos discursos a veces enfrentados y no articulados entre sí. Algo de lo que Pichón Riviére (1985) refería cuando hablaba del pensamiento dilemático opuesto al pensamiento problemático que permitía la tarea para las transformaciones necesarias y definidas colectivamente.

La perspectiva epistémica y científica desde donde nos ubicamos para trabajar la problemática, deviene de metodologías y conceptualizaciones procedentes de la psicología de la liberación y la psicología política latinoamericana, tomando aportes procedimentales de la teoría del discurso (Iñiguez y Antaki, 1998), la etnometodología (Garfinkel, 1968) y la antropología simbólica-cultural (Geertz, 1973). La propuesta teórica y práctica de la Psicología de la Liberación (Martín-Baró, 1986), reconoce influencias y continuidades del pensamiento de la Filosofía de la Liberación (Hinkelammert, 1984; Dussel, 1979, entre otros), de la Teología de la Liberación (Boff, 1975; Ellacuria, 1985; Gutiérrez, 1971; Frei Betto, 1987), la Educación Popular (Rebellato, 1995; Freire, 1970), Teoría de la Dependencia en Sociología (Cardoso, Faletto, 1969), Investigación- Acción- Participativa (Fals Borda, 1967), Psicología Comunitaria (Montero, 2004). Ubicados desde esa forma de entender a la psicología, proponemos un trabajo de des-naturalización del “sentido común”, en tanto significado desde ideologías de dominación que deshumanizan la vida cotidiana. Hablamos de des-ideologización frente a lógicas de opresión, de concientización de los procesos que construyen el devenir de los Sujetos, su subjetividad y sus vínculos, sus instituidos y posibilidades instituyentes, sus organizaciones y proyectos. Como dice Rebellato: “La educación popular liberadora supone la constitución del sujeto popular en sujeto de saber y de poder” (Rebellato, 2000, p. 51)

Apoyados en Martín-Baró decimos que,

no se trata de abandonar la psicología; se trata de poner el saber psicológico al servicio de la construcción de una sociedad donde la realización de los unos no requiera la negación de los otros, donde el interés de los pocos no exija la deshumanización de todos (Martín-Baró, 1985, p. 15).

En otro texto dirá:

Al psicólogo social le compete ayudar a dismantelar el discurso ideológico que oculta y justifica la violencia, desenmascarar los intereses de clase que establecen la inequidad social y las actitudes discriminatorias, poner al descubierto los mecanismos y racionalizaciones a través de los cuales la opresión y la represión se legitiman y perpetúan. Además y en un sentido positivo, le toca ir desentrañando con espíritu crítico ese nuevo “sentido común”, fruto de la lucha y el sufrimiento compartidos (Martín-Baró, 1982, p. 26).

Entendemos la psicología política, junto con Martín-Baro (1995), de esta manera,

(Por psicología política) cabe entender, cuanto menos, dos sentidos muy diferentes: a) la psicología de la política, es decir, el análisis y la comprensión psicológica de los comportamientos y procesos políticos, y b) la política de la psicología o la psicología en cuanto política, es decir En cuanto también la psicología representa unos determinados intereses sociales y, por lo tanto, sirve como instrumento de poder social.”... “podemos definir la psicología política como el estudio de los procesos psíquicos mediante los cuales las personas y grupos conforman, luchan y ejercen el poder necesario para satisfacer determinados intereses sociales en una formación social. (p. 206)

Y, en ese sentido, Parisi (2007) completa nuestro enfoque,

(...) lo psicológico es expresión de lo político, es decir, que el hombre surge, nace y se forma en un contexto social, que está determinado por unas variables políticas, que incluyen lo social, lo histórico, lo económico, la distribución del poder y de las riquezas, que determinan subjetividades... (p. 13)

El mismo autor agrega más adelante que “(...) la praxis psicológica debe contribuir a la reflexión respecto de las subjetividades que genera y forma el sistema neoliberal actual, para que la salud mental sea un producto social y no una imposición del mercado” (p. 33) En esa perspectiva ubicamos nuestra tesis; contribuir a la reflexión sobre la producción de subjetividades y sujetos generadas por el sistema cultural, social, económico y político hegemónico y aportar, desde la problematización sobre la herramienta específica del Derecho a la Ciudad, a las transformaciones sociales posibles que produzcan autonomía y buena vida.

Nuestra hipótesis de investigación: “Los procesos de urbanización en América Latina, enmarcados en el sistema neoliberal, provocan efectos de exclusión y segmentación social. La elaboración, debate y ejecución de estrategias basadas en el Derecho a la

Ciudad, constituyen una herramienta que promueve formas de integración y articulación de agentes y agrupaciones diversas, hacia procesos de inclusión social, cultural y política.”

Nuestras hipótesis o premisas vinculadas a esa hipótesis central:

- a. Los procesos de urbanización en el sistema capitalista, con su lógica de fragmentación, segmentación, corrupción y utilización de recursos, generan efectos singulares y colectivos en la subjetividad y la objetividad, que producen y reproducen situaciones de exclusión y violencia.
- b. El Derecho a la Ciudad, aún en proceso de apropiación por gobiernos y organizaciones político-sociales, se constituye en una herramienta importante para la reversión de dichos procesos, generando inclusión social, cultural y política, en tanto la apropiación de la ciudad como ciudad de todos

En esas premisas está implicadas estas preguntas problema:

- ¿Qué tipos de efectos subjetivos y objetivos, sustentados en los modos de urbanización, pueden detectarse en las ciudades de México y São Paulo?
- ¿Qué acciones, respecto al Derecho a la Ciudad, se han realizado en dichas ciudades y que resultados concretos han tenido en cuanto a la reversión de procesos de exclusión social?

Desde dichas hipótesis y preguntas nos proponemos los siguientes objetivos:

Objetivo General: Investigar planteos, posibilidades y concreciones del Derecho a la Ciudad como herramienta de inclusión social en Latinoamérica especificando dicha investigación en los casos de Ciudad de México y São Paulo.

Objetivos Específicos:

- Estudiar antecedentes teóricos, políticos e históricos en la elaboración de este derecho, en cuanto herramienta de inclusión social, cultural y política de las poblaciones latinoamericanas.

- Analizar críticamente los procesos de urbanización en tanto productores de sujetos y subjetividades, especificando el análisis en las ciudades de México y São Paulo.
- Conocer prácticas concretas, desde la instrumentación de este derecho, en Ciudad de México y São Paulo.
- Cooperar en la construcción de transformaciones sociales “necesarias y posibles” desde una lectura psico-política de estos procesos.

Como estrategia metodológica decidimos abordar la problemática desde diversos ámbitos donde se producen y circulan acciones y discursos, desnaturalizando sus contenidos y elucidando categorías, presupuestos, distorsiones, calificaciones, omisiones. Algunos de esos ámbitos los registramos en la política profesional, la justicia, los medios masivos de comunicación, la academia y la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad. Priorizamos al discurso (Íñiguez, 2003) como forma válida y pertinente de captar una realidad siempre compleja y construida socio-históricamente. Realidad que es también profundamente política en su construcción y efectos. El lenguaje y sus diversas formas, en discursos y narrativas, constituye, para nuestro enfoque, una realidad significativa construida y pasible de interpretación. Pero también, del mismo modo, otro tipo de prácticas que si bien no definidas como lenguaje, construyen discursos sobre la vida en la ciudad. En este sentido suscribimos una concepción de la verdad en un sentido provisional, resultado de consensos realizados en contextos prácticos de comunicación, pasible de crítica.

Definimos al discurso, siguiendo a Íñiguez y Antaki (1994) como:

(...) un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales. El (análisis) consiste en estudiar cómo estas prácticas actúan en el presente manteniendo y promoviendo estas relaciones: es sacar a la luz el poder del lenguaje como una práctica constituyente y regulativa (Íñiguez y Antaki, 1994, p. 63).

Consideramos como discursos – ampliando la definición de Íñiguez y Antaki - no sólo a textos orales y escritos, sino a toda expresión cultural, siguiendo aquí los aportes de

Geertz (1973). En tanta esta consideración de discurso, tomamos diversos materiales que hablan de la ciudad y la cotidianidad como textos significativos y significantes del ser urbano: canciones, grafitis, manifestaciones y otros tipos de manifestaciones que hablan de y en la ciudad. Asimismo, trabajamos con agentes calificados que nos aportan referencias, informaciones, contactos y materiales diversos que sustentan una percepción comprometida e implicada con las ciudades. Registramos como modo específico de recogida de datos, el testimonio (tomado desde la elaboración de videos grabados especialmente para esta investigación), la entrevista abierta y la observación participante en terreno. Pretendimos que emergieran los diversos sentires, pensares y haceres de los sujetos que habitan la ciudad en la forma más espontanea posible. Tomamos también otros tipos de producción de discursos recogidos de buscadores de internet, redes sociales y youtube, que permiten esa referencia amplia a la problemática en estudio. Consideramos que en nuestras investigaciones actuales no podemos dejar de lado estas fuentes de discurso, donde circulan opiniones, saberes y prácticas, que no siempre aparecen desde la consulta formal. En ese sentido, asumimos este modo de recogida de datos en redes y múltiples páginas web que nos permiten una mirada amplia y diversa sobre la problemática.

En esa línea de recogida de datos nos importó ubicar documentos formales e informales, de organizaciones sociales y estatales así como y, fuertemente, la cotidianidad de las ciudades, el día a día de las ciudades y sus procesos. Fuente privilegiada para ello ha sido la observación participante de las ciudades, desde una mirada abierta a las diversas percepciones y sensaciones que la cotidianidad urbana de ambas ciudades nos aporta.

La intención de nuestra investigación se centra en la síntesis e integración analítica de esos diversos discursos antes referidos. Proponemos una metodología de carácter cualitativo con un diseño flexible. No pretendemos producir hallazgos de representatividad estadística sino generar información teórica sustantiva en relación con la problemática. Información que no ha sido sistematizada y confrontada con los planteos teóricos y políticos del Derecho a la Ciudad, desde una mirada psicopolítica aún en pleno proceso de realización. La Grounded Theory o Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin, 1990) contribuye a nuestra perspectiva epistemológica. Súmase a ello, de modo sustantivo, ubicarnos en la tarea desde un posicionamiento ético, político, estético. Hablamos de

“posicionamiento” pues, más allá de la rigurosidad y precisión que pretendemos para la investigación, estamos trabajando desde una postura, una opción científica y política, sustentada en los planteos de la psicología de la liberación.

Dice Martín-Baró (1983): “El ideal no consiste en buscar la asepsia a toda costa, cuanto en tratar de adecuar el propio quehacer científico a los valores por los que uno opta en la vida...” (pp. 45-46)

Rigurosidad científica entonces, que no signifique rigidez de pensamiento o encorsetamiento de ideas pues, desde esa forma de investigar y producir conocimiento, concebimos también cooperamos con liberaciones necesarias y posibles.

Referencias Bibliográficas

Acosta, Yamandú (2005) Sujeto y democratización en el contexto de la globalización. Perspectivas críticas desde América Latina, Montevideo: Nordan

Boff, L. (1975) La vida religiosa en el proceso de liberación, Salamanca: Sígueme.

Cardoso, F.H. y Faletto, E. (1969) Dependencia y desarrollo en América Latina. México: Siglo XXI

Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad - Foro Social de las Américas, Quito, 2004; Foro Mundial Urbano, Barcelona, 2004 – Recuperado de <http://www.hic-ogs.org/content/cartaderechociudad.pdf>

Dussel, E. (1979) Filosofía de la liberación latinoamericana, Bogotá: Nueva América

Ellacuria, I. (1985) Función liberadora de la Filosofía, Estudios Centroamericanos (ECA), (435-436), p. 60., Costa Rica: DEI

Fals Borda, O. (1967) Ciencia y Compromiso, en ECO Revista de la Cultura de Occidente, XVI/2, (92), pp. 181-200, Bogotá, diciembre de 1967

Frei Betto (1987) Batismo de Sangue. Os dominicanos e a morte de Carlos Marighella, Río de Janeiro: Editora Bertrand

- Freire, P. (1970) *Pedagogía del oprimido*, Montevideo: Editorial Tierra Nueva Garfinkel,
- Harold (2006) *Estudios en Etnometodología*, Barcelona: Anthropos
- Geertz, Clifford (1973) *The Interpretation of Cultures*, New York: Basic Books
- Guerrero Cossio, Victor (2001) *Estado y Sociedad Civil: Limitaciones de políticas en la nueva cuestión social*, disponible en: www.revistacienciasociales.cl/.../revista11/.../revista11_articulo6.doc
- Gutiérrez, G. (1971) *Teología de la Liberación*, Lima: CEP
- Harvey, David (2008) *El derecho a la ciudad*, Angosto Hojas Libres, blog cooperativo de izquierdas, España
- Harvey, David (2009) *Conferencia inaugural en el Foro Social Mundial, 2009*, Belem, Brasil
- Hinkelammert, F. (1984) *Crítica de la razón utópica*, (1era. edición, 2002), España: Desclee
- Huntington, S. (1997) *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order* Nueva York: Simon & Schuster Trade Paperbacks
- Iñiguez, Lupicínio & Antaki, Charles (1994) *El análisis del discurso en psicología social*. *Boletín de Psicología*, 44, pp. 57-75.
- Iñiguez, Lupicínio & Antaki, Charles (1998) *Análisis del discurso*, Anthropos, (177)
- Iñiguez, Lupicínio (edit.) (2003) *Análisis del discurso. Manual para las Ciencias Sociales*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya
- Lefebvre, Henry (1968) *El derecho a la ciudad*, Paris: Anthropos; (1969) Barcelona: Península; (2009) Paris: Anthropos; Lefebvre, H. (1970) *Du Rural à l'urbain*. Paris: Anthropos
- Martín-Baró, I. (1982). *Un psicólogo social ante la guerra civil en El Salvador*, *Revista de la Asociación Latinoamericana de Psicología Social*, 2,91-111.
- Martín-Baró, Ignacio (1983) *Acción e ideología. Psicología Social desde Centroamérica*, San Salvador: UCA editores

- Martín-Baró, I. (1985) La desideologización como aporte de la psicología social al desarrollo de la democracia en Latinoamérica, 8 (3), pp. 101-108, Boletín de la AVEPSO (Venezuela)
- Martín-Baró, I. (1995) Procesos psíquicos y poder. En M. Montero (ed.), Psicología de la acción política, Barcelona: Paidós
- Monclus, F. (ed.) (1998) La ciudad dispersa. Barcelona: Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona.
- Montero, M. (2004) La problematización como aspecto crítico en el proceso de liberación, conferencia realizada en el VII Congreso de Psicología de la Liberación, Liberia, Costa Rica
- Ortiz, E. (2008), Hacia una Carta mundial por el derecho a la ciudad, en HIC AL, El derecho a la ciudad en el mundo, México: HIC AL.
- Parisi, E. (comp.) (2007) Psicología Política y otros temas de Psicología, Argentina: Ediciones Cooperativas
- Pichón Rivière, E. (1985) El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social (I), Buenos Aires: Nueva Visión
- Rebellato, J. L. (1995) La encrucijada de la ética. Neoliberalismo, conflicto Norte-Sur, liberación, Montevideo, Nordan
- Rebellato, José Luis (2000) Ética de la liberación, Montevideo: Nordan
- Sassen, S. (1999) La ciudad global: Nueva York, Londres, Tokio. Buenos Aires: Eudeba
- Strauss, Anselm y Corbin, Juliet (1998) Basics of qualitative research: Techniques and procedures for developing Grounded theory. California: Sage Publication INC.